

COMUNICACIÓN
20251030044245

7200
CE7214

Abrego, 13 de Noviembre de 2025

Señor(a)
JOSE DE LOS ANGELES ORTIZ
KDX 3-3 CHORRO - VDA EL CHORRO
Teléfono 3219452103
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 253485-1
Radicado número: 28448141 de 10 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): JOSE DE LOS ANGELES ORTIZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose De los Angeles Ortiz, identificado con cédula 5.406.495 expedida en Abrego, teléfono: 3219452103, en su calidad de propietario reporta queja por la demora en atender a su petición la cual fue solicitada desde el día 24 de septiembre de 2025 para cambio de postes y en respuesta atendida al proceso N°27905352 se había indicado visita a más tardar el 24 de octubre de 2025, es la fecha y aún no se ha realizado ningun cambio. Por tal motivo, requiere una visita técnica y se emita respuesta en solución a su petición.

Se permite comunicar:

Estimado señor José De Los Ángeles Ortiz,

Ante la queja instaurada de la no ejecución respecto a cambio de poste, la empresa programa revisión Nro. 32803260. En el cual, se permite informar que se realizó la inspección el día 03 de noviembre al proceso 27905352, pendiente por visitar y se evidenció código peticionario 253485 con servicio normalizado con poste fibra en su vivienda.

Por otra parte, el señor José de Los Ángeles Ortiz está conectado sin medida y los postes que hace referencia están partidos, pero no son activos de CENS S.A.S. Por tal motivo, se le informó al usuario en terreno que CENS no tiene responsabilidad de cambiar el poste, ya que no estaban legalizados.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y

contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>253485</u>
PETENTE:	<u>JOSE DE LOS ANGELES ORTIZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28448141 10/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030044245 13/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>17/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>23/12/2025</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."